



CAMPOALEGRE "Una apuesta por la vida"

**FASE DE APRESTAMIENTO
 PRODUCTO 8. CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA**



CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA

JUNIO 2018



MINAMBIENTE



Consortio Aprestamiento
CAMPOALEGRE



**CORPORACIÓN
 AUTÓNOMA
 REGIONAL DE
 RISARALDA**
En sintonía con el planeta



CORPOCALDAS
 Corporación Autónoma Regional de Caldas
Generando bienestar por el desarrollo sostenible



**TODOS POR UN
 NUEVO PAÍS**
 PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO	6
3. CONCERTACIÓN CON LA COMISIÓN CONJUNTA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO CAMPOALEGRE.....	7
4. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA.....	7
4.1. Identificación de actores para socialización sobre la conformación del Consejo de cuenca.....	7
4.2 Fechas para llevar a cabo los espacios de información	8
4.3 Fecha de Publicación del aviso de convocatoria	9
4.4 Plazo para presentar la documentación.	11
4.5 Herramientas y medios de divulgación de la convocatoria.....	12
4.6 Elaboración de cartilla divulgativa del Consejo de Cuenca	14
4.7 Inducción y preparación a los actores sobre Consejo de Cuencas.	14
4.8 Apoyo a los interesados para la presentación de documentos y requisitos para la elección.	15
4.9 Elección del Consejo de Cuenca.....	15
5. DESARROLLO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA.....	15
5.1 Primer espacio de socialización para dar información sobre el proceso de conformación del consejo de cuenca en los municipios de Chinchiná, Palestina.....	16
5.1.1. Medios de Divulgación:.....	16
5.1.2. Desarrollo del espacio:.....	19
5.2. Segundo espacio socialización para dar información sobre el proceso de conformación del consejo de cuenca en el municipio de Santa Rosa de Cabal.....	22
5.2.1. Medios de Divulgación:.....	22
5.2.2. Desarrollo del espacio:.....	29
5.2.3. Otros Medios de Divulgación:	32
5.4. Tercer espacio de socialización para dar información sobre el proceso de conformación del consejo de cuenca en el municipio Marsella	34
5.4.1. Medios de Divulgación:.....	34
5.4.2. Desarrollo del Espacio:	36
5.4.3. Otros Medios de Divulgación:	39
5.5. Cuarto espacio de participación	40
5.5.1. Medios de Divulgación:.....	40
5.5.2. Desarrollo del espacio.....	41
5.6. Quinto espacio de participación.....	42
5.6.1. Medios de Divulgación:.....	42
5.6.2. Desarrollo del espacio:.....	43
5.8. Otros espacios de participación.....	45
5.8.1. Comité de Cafeteros de Risaralda:	45
5.8.2. Oficina AMCO	47



5.9. Participación de los actores a la conformación del consejo de cuenca por número de participantes y espacios.	48
6. ENTREGA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA	48
6.1. Proceso para subsanar documentación	51
7. ELECCIÓN GENERAL DE LOS ACTORES AL CONSEJO DE CUENCA.....	52
7.1. Elección de los actores del sector productivo:.....	53
7.2. Elección de los entes territoriales:.....	54
8. PLAN DE TRABAJO CONSEJO DE CUENCA.	57
9. CONCLUSIONES	59
10. BIBLIOGRAFIA	60

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 publicación proceso conformación consejo de cuenca, por parte de CORPOCALDAS.....	9
Figura 2. Publicación en el diario local, Invitación conformar el consejo de Cuenca.	10
Figura 3. Aviso de convocatoria pública - Invitación conformar el consejo de Cuenca.	11
Figura 4. Herramientas de divulgación convocatoria	13
Figura 5. Diseño Cartilla Consulta Previa POMCA Campoalegre	14
Figura 6. Afiches divulgativos.....	17
Figura 7. Correo Electrónico	18
Figura 8 Difusión Redes Sociales	18
Figura 9 Registro de los asistentes	19
Figura 10 Espacio de socialización Consejo de Cuenca.....	21
Figura 11. Instalaciones UMATA Santa Rosa de Cabal.....	23
Figura 12. Cartelera Entrada Despacho del Alcalde Municipal. Edificio CAM.....	23
Figura 13. Café Tinto Parado. Plaza de Bolívar.....	24
Figura 14. Instituto Agropecuario La Florida. Vereda La Florida.....	24
Figura 15. Centro Poblado Corregimiento El Español.....	25
Figura 16. Centro Poblado Vereda La Capilla.....	25
Figura 17. Difusión Vereda San Ramón y La Leona.....	26
Figura 18. Grupos de Difusión Invitación al Evento, vía servicio de Mensajería WhatsApp.....	27
Figura 19. Perfiles de Facebook donde se publicó la invitación.....	28
Figura 20. Exposición de Lineamientos Conformación Consejo de Cuenca	30
Figura 21. Asistentes al Evento.....	30
Figura 22. Intervención Juber Martínez en Mesa Ambiental Municipal de Santa Rosa de Cabal. Auditorio EMPOCABAL.....	32
Figura 23. Intervención Profesional de Apoyo Consorcio Aprestamiento POMCA Campoalegre en el marco del Curso Organización Comunitaria Sostenible. Auditorio Pascual López.....	33
Figura 24. Intervención Profesional de Apoyo Consorcio Aprestamiento POMCA Campoalegre en la 4ta. Asamblea de ASOJUNTAS.....	34
Figura 25. Imagen de Convocatoria a la inducción del Consejo de Cuenca Marsella.....	35
Figura 26. Ubicación de afiches en Despacho del alcalde y Casa de la Cultura Marsella	35
Figura 27. Asistentes al espacio	38
Figura 28. Entrega de material Divulgativo Consejo de Cuenca Marsella.....	39
Figura 29. Intervención Juber Martínez en la Mesa Ambiental del Municipio de Marsella	40
Figura 30. Flyer CONVOCATORIA	41
Figura 31. Actores leyendo la cartilla del consejo de cuenca.....	41
Figura 32. Flyer CONVOCATORIA	43
Figura 33. Aspecto de actores leyendo la cartilla del consejo de cuenca	44
Figura 34. Exposición sala de juntas comité de cafeteros de Risaralda	45
Figura 35. Entrega de cartilla al director ejecutivo del comité de cafeteros de Risaralda	46
Figura 36. Entrega de cartilla al gestor ambiental del AMCO.....	47
Figura 37. Publicación verificación de cumplimiento de requisitos.....	49
Figura 38. Verificación de cumplimiento de requisitos.....	50
Figura 39. Espacio de verificación de documentación en CARDER	50
Figura 40. Primer Grupo de actores que hacen parte del consejo de cuenca.....	53
Figura 41. Oficio de convocatoria a los entes territoriales.....	55
Figura 42. Grupo de los entes territoriales al consejo de cuenca.....	56
Figura 43. Publicación consejo de cuenca Conformado	56



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de actores participantes al espacio de socialización	22
Tabla 2. Tipos de actores participantes al espacio de socialización	31
Tabla 3. Relación de participantes Marsella.....	37
Tabla 4. Tipos de actores participantes al espacio de socialización	42
Tabla 5. Tipos de actores participantes al espacio de socialización	45
Tabla 6. Participación de Actores.....	48
Tabla 7. Actores habilitados para la elección del consejo de cuenca.	51
Tabla 8. Grupo de actores que hacen parte del consejo de cuenca	52
Tabla 9. Actores del sector productivo para al consejo de cuenca	54
Tabla 10. Actores seleccionados	54
Tabla 11. Grupo del consejo de cuenca.....	57
Tabla 12. Plan de trabajo de consejo de cuenca.	58

1. INTRODUCCIÓN

El consejo de cuenca es una instancia consultiva y participativa¹, creado para apoyar la construcción y formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas; si bien es una figura reciente de participación en el ordenamiento territorial en Colombia, es la manera como se construye el deber ser de una cuenca, involucrando los actores presentes en la misma y quienes son los que conocen el territorio.

En este proceso de Ajuste (Formulación) en la Fase de aprestamiento del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Campoalegre (Código 2613-02), se realizaron bajo la coordinación de la Comisión Conjunta, las actividades de orden técnico, administrativo y logístico para conformar el consejo de cuenca, de acuerdo a los lineamientos planteados para su desarrollo en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 (que compila el Decreto 1640 de 2012), la resolución 0509 de 2013 y lo definido en la estrategia de participación.

La conforma el Consejo de Cuenca se logró gracias a la estrategia de participación propuesta “GENERAR CONFIANZA” y al proceso de difusión realizado, en el cual se utilizó diferentes herramientas divulgativas. En el presente documento, se describe el proceso de conformación del consejo de cuenca del POMCA río Campoalegre y otros directos al Cauca.

2. OBJETIVO

a) Realizar las actividades de orden técnico, administrativo y logístico que sean necesarias para realizar la convocatoria y el desarrollo de mínimo cinco (5) espacios para conformar el consejo de cuenca, bajo la coordinación de la Comisión Conjunta, de acuerdo a los lineamientos planteados para su desarrollo en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 (que compila el Decreto 1640 de 2012), la resolución 0509 de 2013 y lo que se defina en la estrategia de participación.

¹ El Consejo de Cuenca fue creado por el Decreto 1640 del 2012, reglamentado según Resolución 0509 del 2013 y Decreto 1076 del 2015

b) Documentar los resultados del proceso de conformación del consejo de cuenca.

3. CONCERTACIÓN CON LA COMISIÓN CONJUNTA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO CAMPOALEGRE.

Para la conformación del Consejo de Cuenca del río Campoalegre y otros directos al Cauca se concertó con la comisión conjunta el siguiente proceso:

1. Identificación de actores para socialización sobre la conformación del Consejo de cuenca.
2. Fechas para llevar a cabo los espacios en lo que se desarrollaría e informaría las características y funciones del consejo de cuenca, y la manera en el que este se conformaría.
3. Fecha de Publicación del aviso de convocatoria.
4. Plazo para presentar la documentación.
5. Herramientas y medios de divulgación de la convocatoria.
6. Elaboración de cartilla divulgativa del Consejo de Cuenca
7. Inducción y preparación a los actores sobre Consejo de Cuencas.
8. Apoyo a los interesados para la presentación de documentos y requisitos para la elección.
9. Elección del Consejo de Cuenca.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA.

4.1. Identificación de actores para socialización sobre la conformación del Consejo de cuenca.

Con el fin de socializar sobre la conformación del Consejo de cuenca se identificaron 402 actores los cuales tienen jurisdicción en la cuenca del Río Campoalegre, se clasificaron los actores de acuerdo al porcentaje de participación departamental, lo cual se puede observar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Tabla 1 Participación de actores en el contexto nacional y departamental

Tipo de Actor	No. de actores			Participación (%)		
	Caldas	Risaralda	Nacionales	Caldas	Risaralda	Nacionales
Academia	29	56		7%	14%	
Instituciones	17	17	8	4%	4%	2%
Asociaciones Productivas	18	44	1	4%	11%	0%
Comunidades indígenas		2			0%	
Acueductos Comunitarios	12	43		3%	11%	
Juntas de Acción Comunal	29	72		7%	18%	
Empresas de Servicio Público	9	9		2%	2%	
ONG'S Ambientales	8	17	3	2%	4%	1%
Gestión del Riesgo	4	4		1%	1%	
Total Actores por Departamento	126	264	12	31%	66%	3%
Total	402			100%		

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

4.2 Fechas para llevar a cabo los espacios de información

Las Fechas y lugar concertadas para llevar a cabo los espacios en lo que se desarrollaría e informaría las características y funciones del consejo de cuenca y la manera en el que este se conformaría, fueron:

- Viernes 20 de abril. Lugar: Malecón Cameduadua-CHEC
- Lunes 23 de abril, Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, salón pascual López
- Viernes 27 de abril. Casa de la Cultura de Marsella
- Miercoles 9 de mayo. CORPOCALDAS
- Jueves 10 de mayo. CARDER

Búsqueda de Información Histórica

Seleccione el año y el mes
2018 Abril

Seleccione el
Tipo de información
Todos Buscar

Últimas Noticias

La Autoridad Ambiental contrató \$13.434.359.656, recursos provenientes del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, que permitirán la intervención de 107 frentes en Manizales y Villamaría. Obras por concluir entre diciembre de 2018 y febrero de 2019.

La empresa cumplió con los requisitos exigidos por la Autoridad Ambiental para continuar con el proceso productivo. Se realizará seguimiento a los compromisos planteados para verificar su cumplimiento.

Las reuniones de socialización se llevarán a cabo en Chinchiná, Santa Rosa de Cabal y Marsella, 3 de los 7 municipios que comprende la Cuenca.

Desde esa fecha, los usuarios deberán tramitarlo en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), plataforma administrada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Más de 15 municipios del departamento sumarán sus registros a esta iniciativa mundial que busca observar la mayor cantidad de especies de aves en un día.



Proceso para la conformación del Consejo de Cuenca del POMCA Campoalegre y otros directos al Cauca
2018/2019

Las reuniones de socialización se llevarán a cabo en Chinchiná, Santa Rosa de Cabal y Marsella, 3 de los 7 municipios que comprende la Cuenca.

Manizales, 17 de abril de 2018 (Corpocaldas). El próximo viernes 20 de abril, Corpocaldas y la CARDER iniciarán el proceso para la conformación del Consejo de Cuenca del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Campoalegre y otros directos al Cauca (río San Francisco y quebradas La Samaria, El Rayado, El Guayabo y La Nona).

A través del Consorcio Aprestamiento Campoalegre, las 2 Autoridades Ambientales invitan a todos los actores que hacen parte de la Cuenca (municipios de Chinchiná, Palestina, Villamaría, Santa Rosa de Cabal, Marsella, Dosquebras y Pereira), para que participen en las siguientes jornadas de socialización:

Fecha	Hora	Lugar
Viernes 20 de abril	9:00 a.m.	Salón Cameaguada Chinchiná
Lunes 23 de abril	9:00 a.m.	Alcaldía Santa Rosa de Cabal (Salón Pascual López)
Viernes 27 de abril	9:00 a.m.	Casa de la Cultura de Marsella (Salón Vitrales)

Aviso de Convocatoria Pública POMCA Campoalegre

Para comprender la Cuenca y el Consejo de Cuenca

- Una cuenca hidrográfica es un área rodeada por montañas, cuyas aguas fluyen a un río principal, un lago o el mar.
- En Colombia, las cuencas hidrográficas han sido definidas como las unidades espaciales de planificación, en torno a las cuales se ordena el país.
- Con el fin de planear el uso coordinado del suelo, el agua, la flora y la fauna que hacen parte de una cuenca, y mantener el equilibrio entre el aprovechamiento económico y social de dichos recursos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), diseñó los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS).
- La formulación de estos instrumentos debe ser liderada por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), mediante una labor articulada y conciliada con otros actores sociales e institucionales.
- Caldas tiene 10 cuencas hidrográficas, que son vertientes de los principales ríos que atraviesan el departamento (Cauca y Magdalena).
- A través de los POMCA, Corpocaldas está ordenando 8 cuencas hidrográficas, entre ellas, la Cuenca del río Campoalegre y otros directos al Cauca, que es compartida con Risaralda.

Figura 1 publicación proceso conformación consejo de cuenca, por parte de CORPOCALDAS.

Fuente: Pagina WEB CORPOCALDAS 2018

4.3 Fecha de Publicación del aviso de convocatoria

La fecha de Publicación del aviso de convocatoria fue el 22 abril del 2018, en diarios locales, lugares visibles en las corporaciones y páginas Web de las Corporaciones.

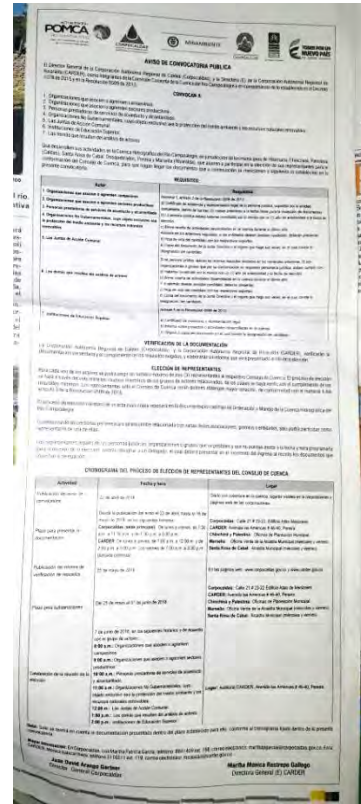
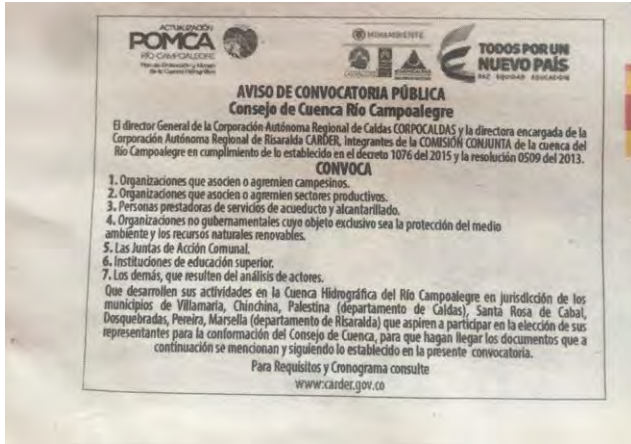


Figura 2. Publicación en el diario local, Invitación conformar el consejo de Cuenca.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS y la directora encargada de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, integrantes de la COMISIÓN CONJUNTA de la cuenca del Río Campoalegre en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1076 del 2015 y la resolución 0509 del 2013.

CONVOCAN

1. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
2. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
3. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
4. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
5. Las Juntas de Acción Comunal.
6. Instituciones de educación superior.
7. Los demás, que resulten del análisis de actores.

Que desarrollen sus actividades en la Cuenca Hidrográfica del Río Campoalegre en jurisdicción de los municipios de Villamaria, Chinchina, Palestina (departamento de Caldas), Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pereira, Marsella (departamento de Risaralda) que aspiren a participar en la elección de sus representantes para la conformación del Consejo de Cuenca, para que hagan llegar los documentos que a continuación se mencionan y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria.

1. REQUISITOS:

ACTOR	REQUISITO
1. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.	Numeral 1 artículo 3 Resolución 0509 del 2013.
2. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.	a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos;
3. Personas prestadoras de	b) La persona jurídica deberá haberse

Figura 3. Aviso de convocatoria pública - Invitación conformar el consejo de Cuenca.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018.

4.4 Plazo para presentar la documentación.

El Plazo establecido para presentar la documentación fue del 24 de abril al 15 de mayo del 2016, en los siguientes horarios, CORPOCALDAS: De lunes a viernes de 7:30am a 11:30 am de 1:30pm a 5:30pm Sede principal, CARDER: De lunes a jueves de 7:00am a 12:00pm de 2:00pm a 5:00pm Vienes de 7:00am a 3:30pm jornada continua.

4.5 Herramientas y medios de divulgación de la convocatoria.

Las herramientas utilizadas para divulgar el proceso de conformación del consejo de cuenca fueron:

Redes sociales

Flyer Convocatoria


Publicación en el diario local

Correos electrónicos

Aviso de convocatoria pública

Cuñas Radiales





AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Consejo de Cuenca Río Campoalegre


El director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS y la directora encargada de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, integrantes de la COMISIÓN CONJUNTA de la cuenca del Río Campoalegre en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1076 del 2015 y la resolución 0509 del 2013,

CONVOCA

1. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
2. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
3. Personas prestadoras de servicios de acuicultura y alcantarillado.
4. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
5. Las Juntas de Acción Comunal.
6. Instituciones de educación superior.
7. Los demás, que resulten del análisis de actores.

Que desarrollen sus actividades en la Cuenca Hidrográfica del Río Campoalegre en jurisdicción de los municipios de Villamaría, Chinchiná, Palestina (departamento de Caldas), Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pereira, Marsella (departamento de Risaralda) que aspiren a participar en la elección de sus representantes para la conformación del Consejo de Cuenca, para que hagan llegar los documentos que a continuación se mencionan y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria.

Para requisitos y Cronograma consulte
www.carder.gov.co




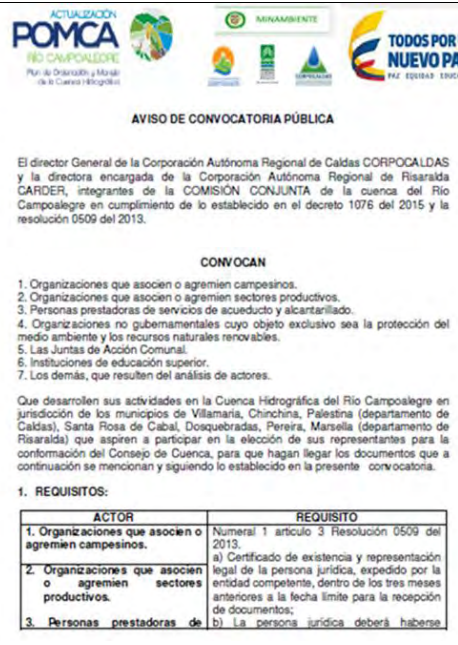
ABIERTA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CAMPOALEGRE

En el departamento de Risaralda ya están conformados los Consejos Cón: Obareán y La Uña. Ahora toca el proceso para Campoalegre.

Fecha: 20 de abril de 2018. En el marco del proceso de actualización del Plan de Ordenación y Manejo -POMCA- de la Cuenca Hidrográfica del Río Campoalegre, que actualmente desarrolla la Corporación Autónoma Regional de Risaralda y Caldas CARDER y CORPOCALDAS, se hace el proceso de Convocatoria Pública para la elección de los Representantes para la Conformación del Consejo de Cuenca de esta alianza.

El Consejo de Cuenca es el órgano rector y representativo de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca, y los instrumentos para su conformación se establecieron en la Resolución 050 del 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.





AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS y la directora encargada de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, integrantes de la COMISIÓN CONJUNTA de la cuenca del Río Campoalegre en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1076 del 2015 y la resolución 0509 del 2013.

CONVOCAN

1. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
2. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
3. Personas prestadoras de servicios de acuicultura y alcantarillado.
4. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
5. Las Juntas de Acción Comunal.
6. Instituciones de educación superior.
7. Los demás, que resulten del análisis de actores.

Que desarrollen sus actividades en la Cuenca Hidrográfica del Río Campoalegre en jurisdicción de los municipios de Villamaría, Chinchiná, Palestina (departamento de Caldas), Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pereira, Marsella (departamento de Risaralda) que aspiren a participar en la elección de sus representantes para la conformación del Consejo de Cuenca, para que hagan llegar los documentos que a continuación se mencionan y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria.

1. REQUISITOS:

ACTOR	REQUISITO
1. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.	Numeral 1 artículo 3 Resolución 0509 del 2013.
2. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.	a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos;
3. Personas prestadoras de	b) La persona jurídica deberá haberse

“Quieres hacer parte del Consejo de Cuenca del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca.... INFORMATE Y PARTICIPA... abril 23 Auditorio Pascual López, Alcaldía de Santa Rosa de cabal, 9:00 am. Invitan CORPOCALDAS y CARDER.

Organizaciones productivas, ambientales y comunitarias, empresas prestadoras de servicios públicos e instituciones de la cuenca del río Campoalegre, localizadas en los municipios de Palestina, Villamaría, Chinchiná y Santa Rosa de cabal, que estén interesadas en Conformar el Consejo de Cuenca del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca...ASISTE, INFORMATE Y PARTICIPA a los talleres y espacios de socialización Abril 20 Malecón Camaguadua Chinchiná 9:00 am. Invitan CORPOCALDAS y CARDER.”

Figura 4. Herramientas de divulgación convocatoria

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018.

4.6 Elaboración de cartilla divulgativa del Consejo de Cuenca

Para el consejo de cuenca fue diseñada una cartilla con toda la información necesaria sobre lo que es un consejo de cuenca, quienes lo conforman, como se eligen los consejeros, las funciones, los requisitos para ser consejero de cuenca, como se articula con el POMCA y cómo funciona. Esta se distribuyó dentro de los espacios de socialización e información del Consejo de Cuenca.



Figura 5. Diseño Cartilla Consulta Previa POMCA Campoalegre

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018.

4.7 Inducción y preparación a los actores sobre Consejo de Cuencas.

Para dicho procesos de inducción y preparación de los actores el procedimiento de la conformación del Consejo de Cuenca. En estos espacios se desarrollaron los ejes temáticos:

- Qué es POMCA Campoalegre y sus fases, normatividad.
- Divulgación Generalidades de la Cuenca Campoalegre.
- Estrategia de participación, Conformación del Consejo de Cuenca procedimientos.

Dentro del proceso, se propuso que los actores de acuerdo a la categoría a la que pertenezcan, deberían llegar a un consenso interno para definir los consejeros, por ejemplo, del sector de las Organizaciones de Sociedad Civil, se deben reunir para elegir internamente sus consejeros, y presentar la documentación en el momento de la convocatoria pública en CORPOCALDAS y CARDER.

4.8 Apoyo a los interesados para la presentación de documentos y requisitos para la elección.

Durante la jornada, se dio explicación a las preguntas más frecuentes se identificó: ¿cuáles son los requisitos, de acuerdo a mi categoría? y como se hace la elección? Al respecto se hizo la explicación de los requisitos, las fechas de entrega de la documentación y donde. Se resaltó que la elección se hace por tipo de actor y si existen más de tres actores en la categoría, entre ellos mismo deben elegir los tres que conforman el consejo de cuenca, se hace por votación interna o por consenso.

4.9 Elección del Consejo de Cuenca.

En un primer momento de la elección se realizó la convocatoria a los actores que quedaron seleccionados a hacer parte del consejo de cuenca, inicialmente, profesionales de CARDER se encargaron de realizar una presentación con el acompañamiento de CORPOCALDAS, en donde se dieron explicaciones generales de los POMCAS, normativa y procedimiento de la conformación y deberes del consejo de cuenca.

Para la elección de los consejeros, se realizó de acuerdo con el procedimiento para la conformación del Consejo de Cuenca se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0509 del 2013.

5. DESARROLLO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

Bajo la coordinación de CARDER Y CORPOCALDAS y con el acompañamiento del Consorcio aprestamiento Campoalegre, se generaron espacios de participación que tuvieron como objetivo dar a conocer los lineamientos establecidos en la Resolución 0509 de 2013; el requerimiento dentro de los alcances técnicos exigía generar mínimo cinco (5) espacios de participación y se llevaron otros espacios para la convocatoria y espacios de

entrevistas con actores claves de la Cuenca, que tuvieron como objetivo reforzar información y sensibilizar alrededor de la importancia de participar activamente en el proceso de elección del Consejo de Cuenca.

En el marco de los eventos de participación, se aprovecharon algunos espacios de reunión de algunos actores y se generaron otros espacios: (i) Mesas ambientales de CARDER en Santa Rosa de Cabal, Marsella. (ii) Reunión de asamblea general de Juntas de acción comunal de Santa Rosa de Cabal (iii) Reunión de junta directiva del comité de cafeteros de Risaralda, (iv) Espacio de socialización en Camaguadua para actores de Chinchina y Palestina (vi) Espacio de socialización en Santa de Rosa de Cabal. (v) Espacio de socialización en el municipio de Marsella. (vi) Espacio para aclaraciones e inquietudes en CORPOCALDAS para actores de Manizales y Caldas, (vii) Espacio de socialización en Pereira, CARDER para aclaraciones e inquietudes con actores de Risaralda. (viii) Reunión con funcionario del Área metropolitana centro occidente.

5.1 Primer espacio de socialización para dar información sobre el proceso de conformación del consejo de cuenca en los municipios de Chinchiná, Palestina

Fecha: 20 de abril de 2018

Lugar: Malecón Camaguadua-CHEC

El espacio de socialización para suministrar la información sobre el proceso de conformación del Consejo de Cuenca con los actores sociales de los municipios de Chinchiná, Palestina y Villamaría, tuvo las siguientes actividades:

5.1.1. Medios de Divulgación:

1. Fijación de Afiches: Se ubicaron afiches en sitios estratégicos en las alcaldías, adicionalmente se entregaron a algunos actores para ser difundidos en las veredas y demás instituciones.



Figura 6. Afiches divulgativos
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

2. Cuña radial: Se emiten cuñas radiales durante una semana previa a la realización del espacio de socialización con el fin de convocar a los actores del municipio de Chinchiná a través de la emisora Mirador Stéreo. Así mismo, en el municipio de Palestina fueron emitidas a través de la emisora de la alcaldía y mediante megáfono. Las cuñas emitidas fueron las siguientes:

Quieres hacer parte del Consejo de Cuenca del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca..... **INFORMATE Y PARTICIPA...** Abril 20 Malecón Cameguadua Chinchina 9:00 am. Invitan CORPOCALDAS y CARDER.

Organizaciones productivas, ambientales y comunitarias, empresas prestadoras de servicios públicos e instituciones de la cuenca del río Campoalegre, localizadas en los municipios de Palestina, Villamaria, Chinchina y Santa Rosa de cabal, que estén interesadas en Conformar el Consejo de Cuenca del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca....**ASISTE, INFORMATE Y PARTICIPA** a los talleres y espacios de socialización Abril 20 Malecón Cameguadua Chinchina 9:00 am. Invitan CORPOCALDAS y CARDER

3. Correos electrónicos: Se envían correos electrónicos a todos los actores identificados para los municipios de Palestina, Chinchiná y Villamaria.

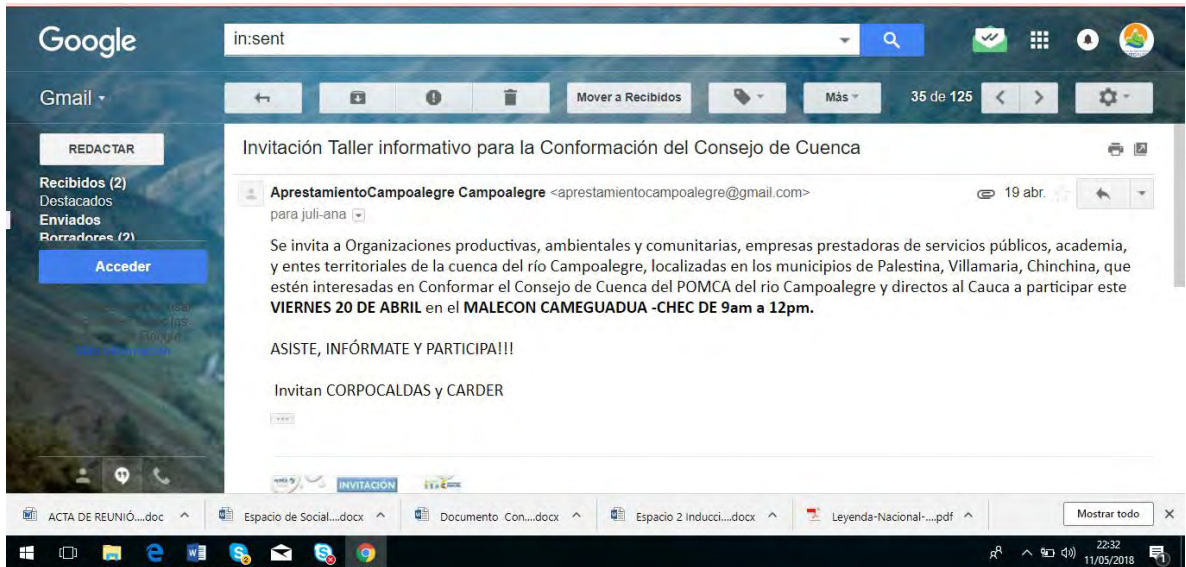


Figura 7. Correo Electrónico
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

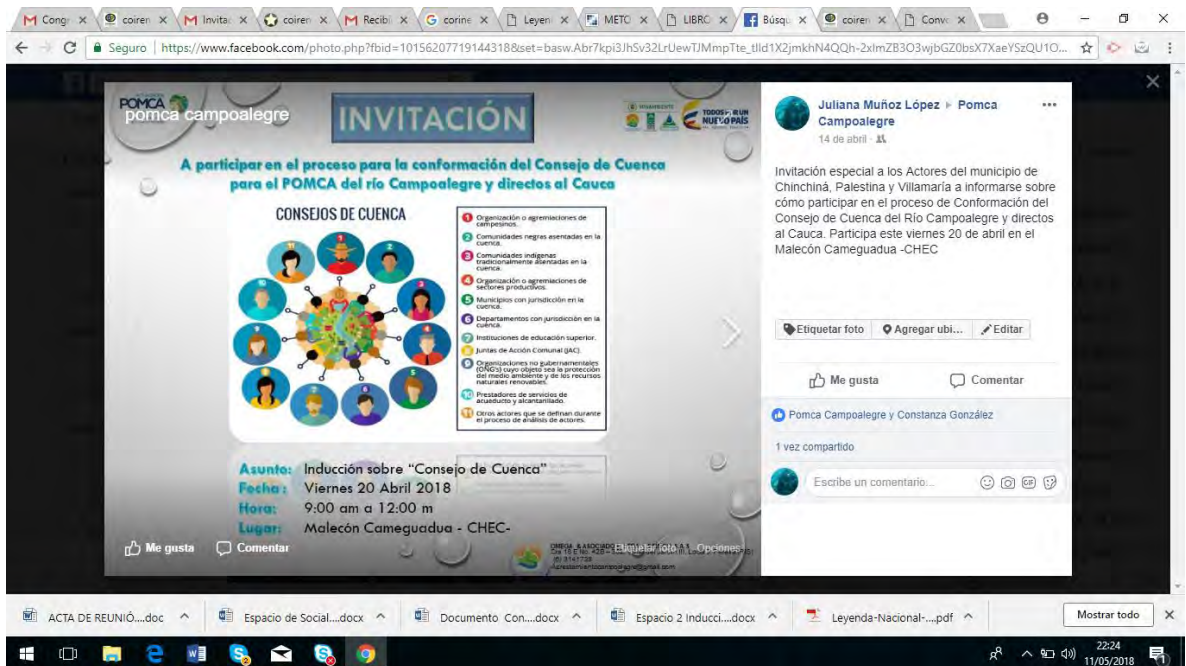


Figura 8 Difusión Redes Sociales
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

4. Mensajes de WhatsApp: Mediante aplicaciones como whatsapp, se envía el aviso informativo para la convocatoria de los Ante el creciente uso de redes de comunicación masiva, se realiza un proceso de convocatoria a través de esta aplicación enviando la convocatoria a cerca de 16 usuarios.

5.1.2. Desarrollo del espacio:

Al ingreso de los asistentes se realiza el correspondiente registro y se les hace entrega del material informativo sobre el proceso de conformación del Consejo de Cuenca (Resolución 0509 de 2013 y cartilla divulgativa)



Figura 9 Registro de los asistentes

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Es sumamente importante resaltar, que el objetivo del espacio de socialización es Dar a conocer a los actores de la cuenca la información correspondiente al proceso de conformación del Consejo de Cuenca, dando respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Qué es el consejo de cuenca?

¿Quién es el consejero de cuenca?

¿Qué actores lo conforman?

¿Cómo se eligen los actores?

¿Cuáles son las funciones del consejo de cuenca?

¿Cómo participa el consejo de cuenca en las fases del POMCA?

¿Cómo funciona el consejo de cuenca?

Adicionalmente, se presentó el cronograma para la conformación del Consejo de Cuenca y se generó un espacio para compartir experiencias de consejeros de otras cuencas activas; en este caso el consejero que representa a las empresas prestadoras de servicios públicos.

Dentro de las generalidades, el espacio dio apertura con la presentación de los asistentes y posteriormente con la intervención del representante del Consorcio Aprestamiento Campoalegre quien explica la dinámica del ejercicio y en donde las autoridades ambientales dieron un contexto general sobre la importancia que tienen los actores para participar de cada una de las fases del POMCA. Se presentó un video sobre las cuencas hidrográficas en el departamento de Caldas; el cual fue realizado por la Fundación Pangea.

Posteriormente, el coordinador presentó un contexto general de la cuenca en relación a su área, municipios presentes en el área de influencia y la diferencia en área respecto al POMCA anterior (año 2009). Además, se presentó un consolidado de los actores que participaron en el espacio de participación del 15 de marzo realizado también en el municipio de Chinchiná (sitio Cameguadua) en el cual se dio a conocer la dinámica e importancia del POMCA para estos municipios y se identificó de manera preliminar las potencialidades, problemáticas y conflictos por parte de los actores vinculados con la cuenca.

Posteriormente la profesional coordinadora del componente de participación del POMCA, realizó una presentación reiterando la importancia de participar en estas instancias de participación y explica los tipos de actores y los requisitos, apoyada en “Cartilla Informativa del Consejo de Cuenca”.



Figura 10 Espacio de socialización Consejo de Cuenca

Fuente: Consorcio aprestamiento Campoalegre, 2018

En el proceso, se aclaran algunas inquietudes por parte de los actores sobre los requisitos, tiempos y funciones del Consejo de Cuenca. De este ejercicio resultaron algunos actores interesados en hacer parte del Consejo de Cuenca como EMPOCALDAS, EMAS, una ONG y una Junta de Acción Comunal

Este espacio de participación conto con la presencia de actores de los entes territoriales municipales de las alcaldías de Palestina y Chinchiná, un representante de la mesa departamental de Caldas, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental, la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo de Chinchiná y empresas prestadoras de servicios como Empocaldas, CHEC, y EMAS, para un total de 27 personas.

Tabla 1 Tipos de actores participantes al espacio de socialización

Tipo de actores	Actor asistente
Ente territorial municipal	Funcionarios de la alcaldía de Chinchiná y Palestina,
Ente territorial departamental	Mesa departamental de Caldas
Juntas de Acción Comunal	Líderes de las veredas Progresar III, Buena Vista y el Mirador
Empresas prestadoras de servicios públicos	Empocaldas, EMAS, CHEC,
Gestión del Riesgo	Coordinador de la Dirección municipal de Gestión del Riesgo de Chinchiná
ONG	Veeduría ambiental, Fundación Granch

Fuente: Consorcio aprestamiento Campoalegre, 2018

5.2. Segundo espacio socialización para dar información sobre el proceso de conformación del consejo de cuenca en el municipio de Santa Rosa de Cabal

Fecha: lunes 23 de abril

Lugar: Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, salón pascual López

Con el fin de garantizar que la información sobre la conformación del Consejo de Cuenca del Río Campoalegre fuera difundida de manera efectiva en términos de cantidad de actores que tienen alguna relación con la cuenca, se procedió a realizar la convocatoria por diferentes haciendo uso de diferentes medios, dentro de los que se destacan:

5.2.1. Medios de Divulgación:

1. Fijación de Afiches: Se ubicaron afiches en sitios estratégicos del Municipio y se entregaron a algunos actores para ser difundidos en las veredas y demás instituciones.

Se visitó a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA, con el propósito de difundir la invitación al evento, pues en este punto confluyen productores y habitantes de la zona rural del municipio.

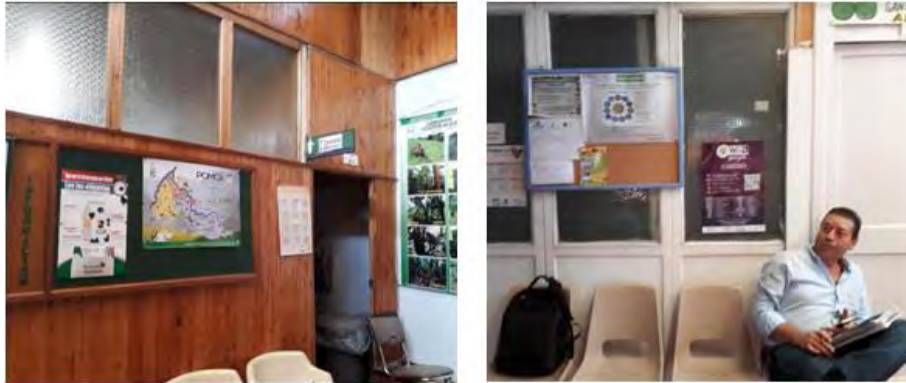


Figura 11. Instalaciones UMATA Santa Rosa de Cabal
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

También se ubicó información del Evento en la cartelera del Despacho del alcalde en el Centro Administrativo Municipal - CAM y en sitios de encuentro de los ciudadanos como un céntrico café.



Figura 12. Cartelera Entrada Despacho del Alcalde Municipal. Edificio CAM
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Figura 13. Café Tinto Parado. Plaza de Bolívar.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Además, se realizó un recorrido por algunas veredas pertenecientes a la Cuenca, en el cual se hizo difusión del evento ubicando en sitios clave un afiche invitando a la comunidad a participar del proceso de conformación de Consejo de Cuenca.



Figura 14. Instituto Agropecuario La Florida. Vereda La Florida.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Figura 15. Centro Poblado Corregimiento El Español
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Figura 16. Centro Poblado Vereda La Capilla
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Parada de La Chiva. Vereda San Ramón



Institución Educativa de la Vereda San Ramón.



Sede Acua Leona. Vereda La Leona.



Invitando a líderes de la Vereda La Leona al Evento Inducción Consejo de Cuenca

Figura 17. Difusión Vereda San Ramón y La Leona.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

2. Cuña radial: Entre el 19 y el 22 de abril, la Emisora Antena de Los Andes emitió cuña radial invitando a la comunidad Santarrosana a la Inducción al Consejo de Cuenca del Río Campoalegre. La cuña emitida fue la siguiente:

Quieres hacer parte del Consejo de Cuenca del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca..... **INFORMATE Y PARTICIPA...** Abril 23 Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, salón pascual López, 9:00 am. Invitan **CORPOCALDAS** y **CARDER**.

Organizaciones productivas, ambientales y comunitarias, empresas prestadoras de servicios públicos e instituciones de la cuenca del río Campoalegre, localizadas en los municipios de Palestina, Villamaria, Chinchina y Santa Rosa de cabal, que estén interesadas en Conformar el Consejo de Cuenca del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca...**ASISTE, INFORMATE Y PARTICIPA** a los talleres y espacios de socialización Abril 23 Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, salón pascual López 9:00 am. Invitan **CORPOCALDAS** y **CARDER**

3. Vía mensaje WhatsApp: Una semana antes del evento se compartió la invitación vía mensaje WhatsApp, como se evidencia en las siguientes imágenes:

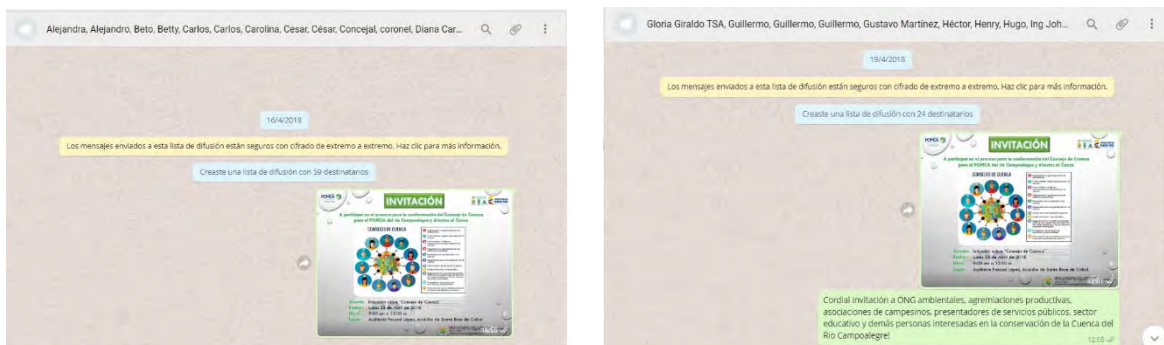


Figura 18. Grupos de Difusión Invitación al Evento, vía servicio de Mensajería WhatsApp

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

4. Vía redes sociales: Se realizaron publicaciones vía Facebook a través del perfil de una de las profesionales de apoyo del Consorcio, y los perfiles oficiales de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal, la UMATA y uno de

los Honorables Concejales, tal y como se muestra en las imágenes a continuación:



Figura 19. Perfiles de Facebook donde se publicó la invitación
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.2.2. Desarrollo del espacio:

La inducción para la conformación del consejo de cuenca, se realizó el día 23 de abril de 2018; En este espacio de socialización se dio a conocer a los actores de la cuenca la información correspondiente al proceso de conformación del Consejo de Cuenca, dando respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Qué es el consejo de cuenca?

¿Quién es el consejero de cuenca?

¿Qué actores lo conforman?

¿Cómo se eligen los actores?

¿Cuáles son las funciones del consejo de cuenca?

¿Cómo participa el consejo de cuenca en las fases del POMCA?

¿Cómo funciona el consejo de cuenca?

Posteriormente la profesional coordinadora del componente de participación del POMCA, realizó una presentación reiterando la importancia de participar en estas instancias de participación y explica los tipos de actores y los requisitos, apoyada en “Cartilla Informativa del Consejo de Cuenca”. Adicionalmente, se presentó el cronograma para la conformación del Consejo de Cuenca y se generó un espacio para compartir experiencias de consejeros de otras cuencas activas.



Figura 20. Exposición de Lineamientos Conformación Consejo de Cuenca
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Intervención de representante de la ONG Ambiental H2O FONGAR

Asistentes al evento haciendo uso de Cartilla Guía Consejo de Cuenca

Figura 21. Asistentes al Evento.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Se contó con la participación de 38 personajes representativos de los diferentes grupos de actores estratégicos para la conformación del Consejo de Cuenca, tal y como se presenta en la tabla que se muestra a continuación

Tabla 2. Tipos de actores participantes al espacio de socialización

Tipo de actor	Actor asistente
Municipios con jurisdicción en la Cuenca	Alcaldía de Santa Rosa de Cabal con representación de las áreas: Secretaría de Planeación, Gestión del Riesgo, UMATA, Subsecretaría de Gestión Ambiental Municipal
Juntas de Acción Comunal	ASOJUNTAS Santa Rosa de Cabal
	JAC Vereda Campoalegre
	JAC Vereda Fermín López
	JAC San Bernardino
Organizaciones no Gubernamentales	JAC Guacas
	Minka Lab
	H20 - FONGAR
Organizaciones que asocian o agremien sectores productivos.	Educando ando
	ANDI
	Smurfit Kappa
	Termales San Vicente
	Cámara de Comercio SCR
	AMMUCAMP
	Comité de Cafeteros
	Asorrosa
	Gaia Turismo Natural
	Federación de Cafeteros
Bosque Samaria	
Empresas prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado	Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL
	Acualeona
Otros Actores	Concejo Municipal
	Defensa Civil

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.2.3. Otros Medios de Divulgación:

El equipo hizo presencia en algunos eventos en los cuales se congregaron instituciones y otros actores que potencialmente podrían integrar el Consejo de Cuenca, para invitándolos a participar en la Inducción para la conformación del Consejo de Cuenca.

5.2.3.1. Mesa Ambiental de Santa Rosa de Cabal. (abril 18 de 2018)

La Mesa Ambiental es un espacio propiciado por la Corporación autónoma Regional de Risaralda –CARDER- y la Alcaldía Municipal, donde se reúnen los miembros de los comités que conforman el Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM y presentan proyectos de gestión de las instituciones. En este sentido, la Autoridad Ambiental, abrió un espacio en la Agenda del evento para que el Director del Consorcio Aprestamiento POMCA Campoalegre se dirigiera a los asistentes y les hiciera la invitación a la Inducción para la conformación del Consejo de Cuenca.



Figura 22. Intervención Juber Martínez en Mesa Ambiental Municipal de Santa Rosa de Cabal. Auditorio EMPOCABAL.

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.2.3.2. Curso Organización Comunitaria Sostenible (abril 22 de 2018)

El Consorcio Aprestamiento POMCA Río Campoalegre y otros directos al Cauca, hizo presencia en el Curso Organización Comunitaria Sostenible

orientado por el SENA en asocio con la CARDER y dirigido a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio. En el marco de dicho evento, hubo un espacio en la agenda del día, en el cual una de las contratistas de apoyo del Consorcio invitó a los líderes comunitarios de treinta y una (31) veredas del municipio a que participaran en la Inducción al Consejo de Cuenca.



Figura 23. Intervención Profesional de Apoyo Consorcio Aprestamiento POMCA Campoalegre en el marco del Curso Organización Comunitaria Sostenible. Auditorio Pascual López.

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.2.3.3. Participación en Cuarta Asamblea General de ASOJUNTAS

Cada mes se realiza la Asamblea General de ASOJUNTAS en el municipio se Santa Rosa de Cabal, espacio en el cual se discuten diversos temas de interés para la organización comunal del municipio a la vez que tienen varios invitados externos que comparten información. Es así como el Consorcio Aprestamiento POMCA Río Campoalegre hizo presencia en esta importante reunión, invitando a los líderes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio a que se postularan para conformar el Consejo de Cuenca; de igual manera, hizo presencia el señor Henry Arias Mejía Alcalde Municipal quién en su discurso dirigido a los líderes presentes hizo énfasis en la importancia de la participación de la comunidad santarrosana en el Consejo, como garantes de la gobernabilidad sobre el recurso hídrico y el territorio.



Figura 24. Intervención Profesional de Apoyo Consorcio Aprestamiento POMCA Campoalegre en la 4ta. Asamblea de ASOJUNTAS.

Fuente: Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.4. Tercer espacio de socialización para dar información sobre el proceso de conformación del consejo de cuenca en el municipio Marsella

Fecha: 27 de abril del 2018

Lugar: Casa de la Cultura de Marsella

Para el desarrollo de este espacio de participación, se hizo necesario realizar con anticipación todo un proceso de convocatoria, difusión e información con actores claves identificados en el municipio, de tal forma que se lograra motivar la asistencia al evento planeado.

El proceso de convocatoria consistió en las siguientes actividades:

5.4.1. Medios de Divulgación:

1. Fijación de Afiches: Se ubican en sitios estratégicos del municipio, como: Empresa Pública de Acueducto EMPUMAR, Alcaldía de Marsella oficina de Personería, despacho del alcalde, oficina de planeación y la Unidad municipal de gestión del riesgo UGAM, casa de la cultura y oficina indígena, asociación de cacaoeros y oficina de la emisora municipal ASOMAR.



Figura 25. Imagen de Convocatoria a la inducción del Consejo de Cuenca Marsella.
Fuente: Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

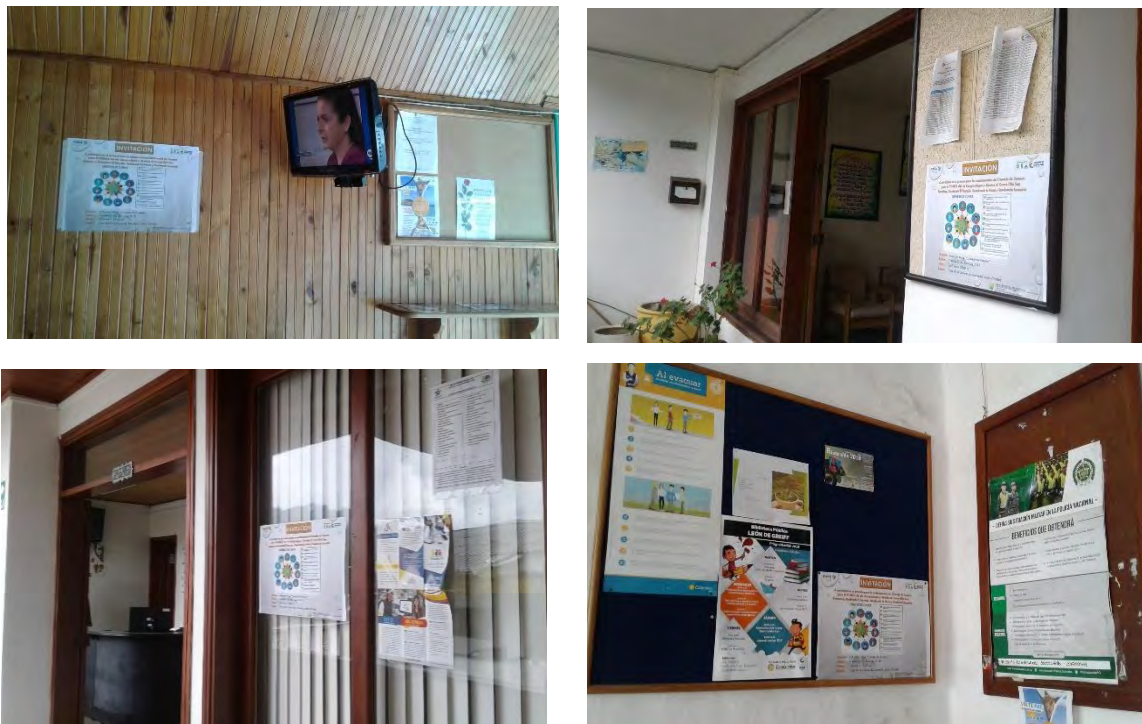


Figura 26. Ubicación de afiches en Despacho del alcalde y Casa de la Cultura Marsella
Fuente: Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

2. Cuña radial: Para reforzar la convocatoria se diseñó y se grabó una cuña radial, la cual fue gestionada con ASMAR para su transmisión durante dos semanas, con el fin de que las personas escuchen y se animen a participar.

“CARDER Y CORPOCALDAS invitan a las organizaciones productivas, ambientales y comunitarias, a las empresas prestadoras de servicios públicos e instituciones de las cuencas de las quebradas La Samaria, El Guayabo, La Nona, El Rayado y el río San Francisco a que hagan parte del Consejo de Cuenca del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca - Infórmate y participa el viernes 27 de abril desde las 9:00 am en la Casa de la Cultura de Marsella”.

3. Llamadas telefónicas: Adicionalmente se realizaron llamadas telefónicas a cada uno de los actores identificados en la fase de identificación y caracterización de actores, allí se cuenta con 120 actores para el municipio, generándose cerca de 100 llamadas telefónicas.

4. Correos electrónicos: A los actores que poseen una cuenta electrónica se les envió un correo con la convocatoria. Para este caso en particular, se enviaron un total 13 correos.

5. Mensajes de WhatsApp: Ante el creciente uso de redes de comunicación masiva, se realizó un proceso de convocatoria a través de esta aplicación enviando la convocatoria a cerca de 16 actores.

5.4.2. Desarrollo del Espacio:

Este espacio de participación conto con la asistencia de la administración municipal en cabeza del secretario de gobierno, y la UGAM, también hubo presencia de representantes de juntas de Acción Comunal, asociaciones de acueductos, resguardos indígenas, asociación de productores y empresas pública del municipio, en total fueron 31 participantes.

Tabla 3. Relación de participantes Marsella

GRUPO DE ACTORES	ACTORES ASISTENTES
Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la Cuenca.	Resguardo Indígena Altomira Resguardo Indígena Suratena
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.	Asocri
Administración Municipal	Secretario de Gobierno en representación del alcalde, UGAM
Juntas de Acción Comunal	Asojuntas, JAC de Asis, JAC barrio La Aurora, JAC San Andres, JAC La Argentina, JAC El Kiosco, JAC El Rayo.
Asociación de Acueductos	Vereda Las tasas y Aguas Claras.
Empresas prestadoras de servicios públicos	EMPUMAR

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Siguiendo un orden del día, se dio inicio al evento con una bienvenida a todos los participantes por parte del consorcio, quien dirigió una corta presentación de cada uno de los participantes, con el propósito de conocer quienes estaban presentes, posteriormente el secretario de gobierno hizo una intervención donde presenta las excusas del señor alcalde y reflexiona sobre la importancia de estar en dicho espacio participando.

De igual forma, Corpocaldas realizó una intervención, dando la bienvenida y una pequeña introducción al tema de la cuenca y su plan de ordenación, se procedió a presentar un corto video elaborado por la fundación Pangea sobre “la Cuenca y la participación” y posteriormente participo el directos del Consorcio Aprestamiento Campoalegre quien hizo alusión al POMCA del río Campoalegre y otros directos al cauca con el fin de aclarar la importancia de participar y como este POMCA incluye algunas fuentes hídricas como la Nona, El Rayado, El Guayabo y río San Francisco.

Posteriormente, se da paso al grueso del espacio y es la temática sobre el consejo de cuenca, para ello la profesional experta en participación, se apoya en la “Cartilla Informativa del Consejo de Cuenca”, diseñada para el espacio ya que incorpora diferentes aspectos como:

¿Qué es un conejero de cuenca?, ¿Qué actores conforman un consejo de cuenca?, ¿Quién es el consejero de cuenca?, ¿Cómo se eligen los actores que conforman el consejo de cuenca?, ¿Cuáles son los requisitos para la postulación al consejo?, ¿Cuáles son las funciones del consejo de cuenca?,

¿Cómo participa el consejo de cuenca en las fases del POMCA? Y ¿Cómo funciona el consejo de cuenca?



Figura 27. Asistentes al espacio

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

En el municipio de Marsella hay interés en participar en el Consejo de Cuenca, ya que casi todo el territorio del municipio se encuentra al interior del área del POMCA. Además, cuentan con dos resguardos indígenas que harán parte del mismo. Durante el evento, se evidenció gran motivación por definir entre ellos quienes podrían definir postulaciones para la conformación del consejo de cuenca.

En cada uno de los espacios de participación que genera el consorcio, se contó con la presencia y el apoyo de las dos Corporaciones Autónomas CORPOCALDAS y CARDER. Por otro lado, se hizo entrega de material divulgativo y de refuerzo de la información manejada, el cual estaba conformado de una carpeta, lapicero, folleto del POMCA, Cartilla del consejo de cuenca, taco de notas, afiche y una copia del Decreto 1640 de agosto 2012 donde se plasman los lineamientos para la conformación del Consejo de Cuenca.



Figura 28. Entrega de material Divulgativo Consejo de Cuenca Marsella.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

El equipo de aprestamiento de POMCA Río Campoalegre y otros directos al Cauca, hizo presencia en algunos eventos en los cuales se congregaron instituciones y otros actores que potencialmente podrían integrar el Consejo de Cuenca, invitándolos a participar en la Inducción que se desarrolló con posterioridad.

5.4.3. Otros Medios de Divulgación:

5.4.3.1. Mesa Ambiental de Marsella. (abril 25 de 2018)

La Mesa Ambiental es un espacio propiciado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER- y las Alcaldías Municipales, donde se reúnen los miembros de los comités que conforman el Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM-. En este sentido, la Autoridad Ambiental, abrió un espacio en el orden del día del evento, tal y como lo hizo en el municipio de Santa Rosa de Cabal, para que el director del Consorcio Aprestamiento POMCA Campoalegre se dirigiera a los asistentes y les hiciera la invitación a la Inducción para la conformación del Consejo de Cuenca.

Vale la pena resaltar que, durante el desarrollo del este espacio, tanto los consultores como funcionarios de la CARDER, hicieron énfasis en la importancia del POMCA del río Campoalegre y otros directos al Cauca, para la región y la relevancia que la conformación del Consejo de Cuenca tiene para los actores del territorio.



Figura 29. Intervención Juber Martínez en la Mesa Ambiental del Municipio de Marsella
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.5. Cuarto espacio de participación

Fecha: miércoles 9 de mayo del 2018

Lugar: CORPOCALDAS

El espacio de socialización para suministrar la información pertinente sobre el proceso de conformación del Consejo de Cuenca con los actores institucionales de Departamento de Caldas. En tal sentido la convocatoria tuvo las siguientes actividades:

5.5.1. Medios de Divulgación:

1. Fijación de Afiches: Se ubicaron afiches en sitios estratégicos de CORPOCALDAS.



Figura 30. Flyer CONVOCATORIA
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.5.2. Desarrollo del espacio.

Explicación del proceso de conformación del consejo de Cuenca de acuerdo al material divulgativo cartilla del consejo de cuenca.



Figura 31. Actores leyendo la cartilla del consejo de cuenca
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Durante la jornada, se dio explicación general del POMCA Campoalegre, la actualización del mismo, municipios con área en jurisdicción en la Cuenca, el tipo de actores que pueden participar en el consejo de cuenca, las categorías y los requisitos por tipo de actor. Dentro de las preguntas más frecuentes se identificó: ¿cuáles son los requisitos, de acuerdo a mi categoría? y como se hace la elección? Al respecto se hizo la explicación de los requisitos, las fechas de entrega de la documentación y donde. Se resaltó que la elección se hace por tipo de actor y si existen más de tres actores en la categoría, entre ellos mismo deben de elegir los tres que conforman el consejo de cuenca, se hace por votación interna o por consenso.

Como conclusión de la jornada, los actores que se tabulan en la siguiente tabla, expresaron su interés en participar y estar en el proceso de tener la documentación lista para presentarse el día 15 de mayo y entregar en CORPOCALDAS. De igual forma, estos se comprometieron con informar al equipo de participación, de los procesos de radicación de la documentación.

Tabla 4. Tipos de actores participantes al espacio de socialización

TIPO DE ACTOR	ACTOR
Ong Ambiental	PANGEA
Demás actores	Jóvenes de Ambiente
Ong Ambiental	Fundación Ecológica Cafetera

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.6. Quinto espacio de participación

Fecha: jueves 10 de mayo del 2018

Lugar: CARDER

El espacio de socialización para suministrar la información pertinente sobre el proceso de conformación del Consejo de Cuenca con los actores institucionales de Departamento de Risaralda, en tal sentido la convocatoria tuvo las siguientes actividades:

5.6.1. Medios de Divulgación:

1. Fijación de Afiches: Se ubicaron afiches en sitios estratégicos de CARDER.



Figura 32. Flyer CONVOCATORIA

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.6.2. Desarrollo del espacio:

El espacio de socialización se inició con una pequeña introducción y explicación del proceso de conformación del consejo de Cuenca de acuerdo al material divulgativo cartilla del consejo de cuenca.



Figura 33. Aspecto de actores leyendo la cartilla del consejo de cuenca
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Durante la jornada se hizo énfasis en la explicación del POMCA Campoalegre, la actualización del mismo, municipios con área en jurisdicción en la Cuenca, el tipo de actores que pueden participar en el consejo de cuenca, las categorías y los requisitos por tipo de actor. ¿Las preguntas más frecuentes son cuales son los requisitos de acuerdo a mi categoría? y como se hace la elección? Se hace la explicación de los requisitos, las fechas de entrega de la documentación y donde. La elección se hace por tipo de actor y si existen más de tres actores en la categoría, entre ellos mismo deben de elegir los tres que conforman el consejo de cuenca, se hace por votación interna o por consenso.

Durante el proceso, la AMAC manifestó que llevaría la información Asojuntas de Dosquebradas a la ANUC del municipio y la gobernación para lo cual se llevó material divulgativo. De igual forma Fongar manifestó que debía de consultar internamente quien sería la representante al consejo de cuenca, que está por definir, pero que después de hacer la consulta, presentaría la documentación ante CARDER.

Como en los otros espacios realizados, los actores de la tabla 5, expresaron su interés en participar y estar en el proceso de tener la documentación lista para presentarse el día 15 de mayo y entregar en CARDER, de igual manera ellos se comprometieron con informar al equipo de participación, del proceso de radicación de documentación.

Tabla 5. Tipos de actores participantes al espacio de socialización

TIPO DE ACTOR	ACTOR
Ong Ambiental	FONGAR
Empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado	AMAC
Sector Productivo	Termales de Santa Rosa

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

5.8. Otros espacios de participación

5.8.1. Comité de Cafeteros de Risaralda:

Fecha: miércoles 2 de mayo del 2018

Lugar: Comité de Cafeteros de Risaralda

En el espacio otorgado por el comité de cafeteros, se realizó una presentación por parte de la profesional especializada de CARDER Mónica Salazar, persona encargada de POMCAS en CARDER, profesional adscrita a la subdirección de Gestión Ambiental Territorial. Se realizó una presentación de las fases del POMCA, los resultados de cada fase del POMCA. (Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y zonificación ambiental, formulación, ejecución seguimiento y evaluación. Se concluyó con la invitación a participar en el consejo de cuenca del Río Campoalegre.



Figura 34. Exposición sala de juntas comité de cafeteros de Risaralda

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Figura 35. Entrega de cartilla al director ejecutivo del comité de cafeteros de Risaralda

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

A manera de conclusión, es importante resaltar algunos de los comentarios o inquietudes expresadas por los asistentes a este espacio de socialización:

- ¿Es de superior jerarquía el POMCA que los POT 'S de los municipios?
- ¿Qué tiene que ver el POMCA con las concesiones del Agua?
- En el caso de Quinchía y Ospirma como se hace el control de la minería.
R/
- Si es de superior jerarquía en este momento la CARDER está diseñando la estrategia para articular los POMCAS a los POTS, se aclara que lo que se debe incorporar son las determinantes ambientales.
- Se tiene un instrumento que es la reglamentación de los Ríos Toti y Quinchía, en esta se determina el uso de la corriente y si se pueden otorgar nuevas concesiones y si se declaran en agotamiento.
- El POMCA de Ospirma se llevará a cabo en la vigencia del siguiente plan de acción de la corporación, por ahora el municipio se debe de acoger a la reglamentación del Río Quinchía. Se aclara que la minería de Quinchía es de tipo artesanal que las empresas que desean tener licencias ambientales, están en el procedimiento de Estudio de impacto ambiental.

- La Junta directiva manifiesta su intención de participar en el consejo de cuenca del Río Campoalegre.

5.8.2. Oficina AMCO

Fecha: viernes 11 de mayo del 2018

Lugar: Oficina AMCO

Para Llevar al AMCO la propuesta de invitación, se realizó un acercamiento con personal de este ente, actividad que se llevo a cabo el día 11 de mayo del 2018, en las oficinas del AMCO.



Figura 36. Entrega de cartilla al gestor ambiental del AMCO

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Durante la jornada, se realizó una introducción y explicación al funcionario del AMCO sobre la definición del POMCA Campoalegre, la actualización del mismo, municipios con área en jurisdicción en la Cuenca, el tipo de actores que pueden participar en el consejo de cuenca, las categorías y los requisitos por tipo de actor. Adicionalmente, se realizó la explicación de los requisitos, las fechas de entrega de la documentación y donde se debía de radicar la documentación, en caso de participar en el proceso de conformación del consejo.

5.9. Participación de los actores a la conformación del consejo de cuenca por número de participantes y espacios.

Como resultado final se obtuvo un total de 92 miembros que representa a 8 tipos de actores en 7 espacios de participación realizados.

Tabla 6. Participación de Actores.

Actores Participantes	Cantidad
ONG Ambiental	14
Academia	3
Institucional	20
Comunidades Indígenas	4
JAC	15
Empresa Prestadora de Servicios públicos	8
Sector Productivo	18
Junta Administradora de acueducto	10
TOTAL	92

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

6. ENTREGA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

El artículo 3 de la Resolución 0509 de 2013 en donde describen los requisitos para hacer parte del Consejo de Cuenca establece que la documentación necesaria corresponde a: i) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos; ii) La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección; iii) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar: i) Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes; ii) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria para la elección del Consejo de Cuenca se realizó la revisión de la documentación de los grupos de actores postulados, después de la revisión

y buscando que este sea un proceso participativo e incluyente se acompañó para asesorar y brindar la posibilidad de subsanar la documentación faltante.

Dentro del proceso de comprobación de documentación, se generó un acta de verificación de la información allegada en la cual se identificaron los actores que no radicaron la documentación completa, documentación faltante y que puede ser subsanado.

Según lo estipulado en la convocatoria pública desde el día 22 de abril, día en que se finalizó la postulación hasta el 15 de mayo se realizó la verificación de la documentación recibida para los 7 municipios de la cuenca. La revisión se hizo con el acompañamiento de la abogada de CARDER quien asesoró este proceso.

La documentación fue recibida en medio digital y físico y se evidenció la falta de algunos documentos para lo cual se dio una semana para subsanar los faltantes. Del análisis se expide un acta por parte de CARDER Y CORPOCALDAS donde se nombraron los actores postulados y la documentación radicada y faltante. Para el caso particular de la CARDER se recibieron un total de 20 postulaciones. Para CORPOCALDAS fueron de 7 actores los interesados, obteniéndose un total de 27 postulados.

The screenshot shows the website interface of CARDER (Corporación Autónoma Regional de Risaralda). The page is titled "Risaralda biodiversa, sostenible y en paz". The navigation menu includes "Inicio", "Institucional", "Atención al ciudadano", "Temáticas", and "Trámites y Servicios". The main content area displays a list of documents under the heading "SGAT > Ordenación de cuencas hidrográficas > Cuenca Campoalegre >". The document listed is "INFORME DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE CUENCA", published on 2018-05-24 at 04:05:53+00. The document is associated with the name "Andrés Felipe Ospina Marin" and has 0 downloads.

Documento	Fecha de Publicación	Creado Por	Descargas #
INFORME DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE CUENCA	2018-05-24 04:05:53+00	Andrés Felipe Ospina Marin	0

Figura 37. Publicación verificación de cumplimiento de requisitos.
Fuente: página WEB CARDER 2018

**INFORME DE RESULTADOS
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA
DEL RÍO CAMPOALEGRE Y OTROS DIRECTOS AL CAUCA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 509 de 2013 y el cronograma del Aviso de Convocatoria Pública para la elección de los Representantes ante el Consejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Campoalegre y otros directos al Cauca; y al presente informe de resultados donde se hizo la consolidación de la documentación entregada, se procede a realizar el presente informe para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los aspirantes a conformar el Consejo de Cuenca del Río Campoalegre y otros directos al Cauca, obteniendo los siguientes resultados:

ACTOR	REQUISITOS		REQUISITOS PARA POSTULAR CANDIDATO				OBSERVACIONES
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	BREVE RESEÑA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA RESPECTIVA CUENCA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO	Nombre Completo candidato	Documento designación	Hoja de Vida del Candidato	Soportes de la hoja de vida	
ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS							
Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC. Radicado en Corporacaldas 16/05/2018	Si presenta	Si presenta	Julían López Palacio	SI	SI	SI	La designación de candidato la hace directamente el gerente.
Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda R-5989 16/05/2018	Si presenta	Si presenta	Norberto Rincón Buiticá	NO	SI	NO	No hay documento de designación del candidato ni soportes de la hoja de vida

1

Figura 38. Verificación de cumplimiento de requisitos.
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Figura 39. Espacio de verificación de documentación en CARDER
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

6.1. Proceso para subsanar documentación

Posterior a la entrega y verificación de la documentación, se realizó el proceso de subsanar la documentación de los actores, que les faltó cumplir algún requisito, para entregar documentación correspondiente, estableciendo un periodo de adición de una semana.

Desde el equipo de participación se hace el acercamiento actor por actor para apoyar en el proceso de subsanar. De los 27 postulados que se presentaron, solo 17 cumplieron con todos los requisitos para presentarse a la elección, que fue realizada el día 7 de junio del 2018.

Tabla 7. Actores habilitados para la elección del consejo de cuenca.

Empresa prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	Empocaldas	9:00am
Asociaciones Campesinas	Asorrosa	9:00am
Otros	Vigias del patrimonio	9:00am
Academia	UNISARC	9:00am
Empresa prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	ACUACOMBIA	9:00am
Otros	Ambiegresados	9:00am
Asociaciones Campesinas	APAVG Guacamayo	9:00am
Empresa prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	EMPOCABAL	9:00AM
Sector Productivo	Comité de cafeteros de Risara	10:0am
Sector Productivo	ANDI Risaralda	10:00am
Sector Productivo	CHEC	10:00am
Sector Productivo	Termales de Santa Rosa	10:00am
Sector Productivo	Termales de San Vicente	10:00am
ONGAmbiental	Fundación Ecologica Cafetera	11:00am
ONGAmbiental	Granch	11:00am
ONGAmbiental	Pangea	11:00am
ONGAmbiental	FONGAR	11:00am

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

7. ELECCIÓN GENERAL DE LOS ACTORES AL CONSEJO DE CUENCA

En consideración a que el Consejo de Cuenca debe ser “la instancia representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica”, de acuerdo a lo referido en el artículo 2.2.3.1.9.1 del Decreto 1076 de 2015 se ha buscado y definido que la cuenca esté representada por los grupos de actores definidos en el Resolución 0509 de 2013.

En un primer momento de la elección se realizó la convocatoria a los actores que han quedado seleccionados a hacer parte del consejo de cuenca, ya que el número de participantes no supera los tres actores, el grupo de actores que están en este grupo se describen en la siguiente tabla:

Tabla 8. Grupo de actores que hacen parte del consejo de cuenca

Empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	Empocaldas ACUACOMBIA EMPOCABAL
Asociaciones Campesinas	Asorrosa APAVG Guacamayo
Otros	Vigías del patrimonio Ambiegresados
Academia	UNISARC

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018



Figura 40. Primer Grupo de actores que hacen parte del consejo de cuenca
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

En el espacio de elección, inicialmente, profesionales de CARDER se encargaron de realizar una presentación con el acompañamiento de CORPOCALDAS, en donde se dieron explicaciones generales de los POMCAS, normativa y procedimiento de la conformación y deberes del consejo de cuenca.

7.1. Elección de los actores del sector productivo:

Para el sector productivo, se identificó que existían más de tres proponentes, razón por la cual se procedió a explicar a los actores que podían ser elegidos por consenso o por votación.

Los actores después de un debate interno, decidieron hacer la elección por votación.

Tabla 9. Actores del sector productivo para al consejo de cuenca

Sector Productivo	Comité de cafeteros de Risaralda
Sector Productivo	ANDI Risaralda
Sector Productivo	CHEC
Sector Productivo	Termales de Santa Rosa
Sector Productivo	Termales de San Vicente

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

De acuerdo con la votación los actores que hacen parte del consejo de cuenca son:

Tabla 10. Actores seleccionados

Sector Productivo	Comité de cafeteros de Risaralda
Sector Productivo	ANDI Risaralda
Sector Productivo	Termales de Santa Rosa

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Se hace la aclaración que la ANDI seccional Risaralda representara a la CHEC y Termales de Santa Rosa de Cabal a Termales de San Vicente dividiéndose la participación en el consejo de cuenca por periodos lo cual se puede establecer en el reglamento interno del consejo de cuenca.

7.2. Elección de los entes territoriales:

Las corporaciones hacen la convocatoria directamente a los alcaldes, de los municipios con jurisdicción en la cuenca, en donde se hizo seguimiento a los oficios enviados para la participación de la elección, por parte del equipo de participación para garantizar la asistencia de todos los alcaldes al evento de elección.

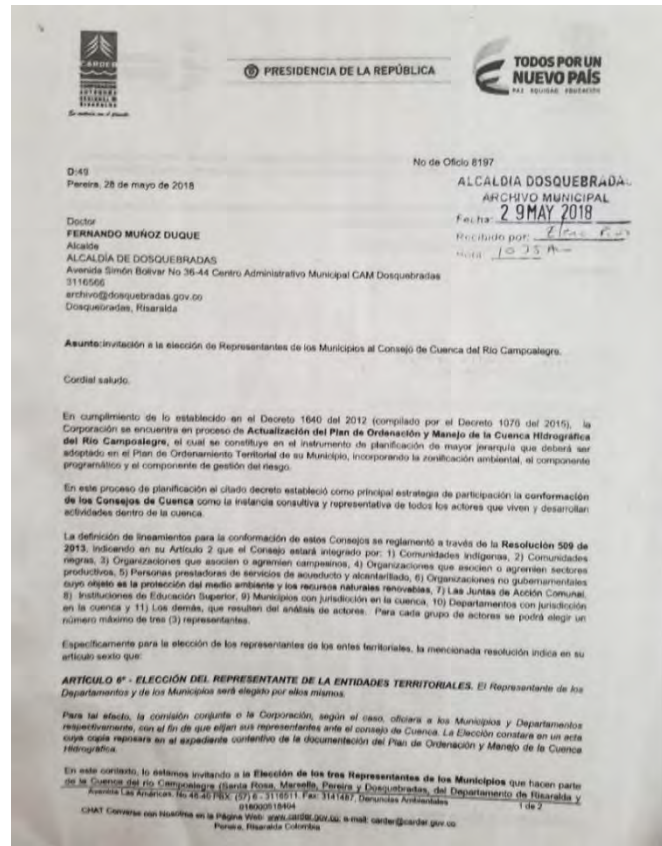


Figura 41. Oficio de convocatoria a los entes territoriales
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

El artículo 6 de la Resolución 0509 del 2013, establece que, para la elección de los actores municipales, se debe de realizar de manera coordinada por parte de las Corporaciones Autónomas.

Desde esta premisa, se convocó a los actores municipales en donde CARDER y CORPOCALDAS facilitaron el proceso de deliberación, lográndose consenso, resaltando que los municipios que tienen mayor territorio al interior de la cuenca, deberían de hacer parte del consejo de cuenca. Las alcaldías de los municipios de Marsella, Chinchiná y Santa Rosa de Cabal, decidieron hacer parte del consejo de cuenca. También se hace la aclaración que el municipio de Palestina desea participar como invitado permanente al consejo de cuenca.



Figura 42. Grupo de los entes territoriales al consejo de cuenca
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Búsqueda de Información Histórica
Seleccione el año y el mes
2018 Junio

Seleccione el Tipo de información
Todos Buscar

Últimas Noticias

 La elección de los consejos se llevó a cabo la semana anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 509 de 2013.

 Corpocaldas en tu barrio y las Jornadas Ambientales son estrategias corporativas que buscan llevar la oferta institucional a los barrios de Manizales y municipios de Caldas. El primer encuentro del año se realizará mañana en el barrio Bajo Andes.

 Durante el 2018 se han revisado en Caldas 223 automotores de servicio público y particular que funcionan a base de diesel. Ayer, se realizó 1 comparando por incumplimiento a la norma de emisión para vehículos.

 Corpocaldas y la CARDER presentan el informe de verificación de requisitos de los actores postulados.

 Medición de indicadores será la meta del 2018. Con un avance de las mesas intersectoriales se entregó la presidencia del OOTSA a Corpocaldas.



Conozca el Consejo de Cuenca del POMCA Campoalegre y otros directos al Cauca
13/06/2018

La elección de los consejeros se llevó a cabo la semana anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 509 de 2013.

Manizales, 12 de junio de 2018 (Corpocaldas). La semana anterior, Corpocaldas y la CARDER realizaron la elección del Consejo de Cuenca del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Campoalegre y otros directos al Cauca, que comprende los municipios de Chinchiná, Palestina, Villamaría, Santa Rosa de Cabal, Marsella, Dosquebradas y Pereira.

Conozca quiénes integran esta instancia de participación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 509 de 2013.

Representantes de asociaciones que agremian campesinos, prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado, Instituciones de Educación Superior y los demás que resultaron del análisis de actores:

- Asociación Productores Agropecuarios, vereda Guacamayo
- Asociación de Pequeños Productores de Café de Alta Calidad (ASORROSA)
- Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal (UNISARC)
- Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS)
- Empresas de Obras Sanitarias de Santa Rosa (EMPOCABAL)
- Asociación de Usuarios del Acueducto de Combia Baja (ACUACOMBIA)
- Grupo Vigías Patrimonio Cultural
- Asociación de Egresados y Estudiantes de Administración del Medio Ambiente de la Universidad Tecnológica de Pereira (AMBIEGRESADOS)

Organizaciones que asocian o agremian sectores productivos:

- Termas de Santa Rosa
- Comité de Cafeteros de Risaralda
- ANDI Risaralda

Organizaciones Ambientales No Gubernamentales:

- Fundación Ecológicas Cafetera
- Fundación PANGEA
- Federación de Organizaciones No Gubernamentales Ambientales de Risaralda (FONGAR)

En cuanto a los municipios que comprende la cuenca, se presentaron los 7 representantes, de los cuales resultaron electos Chinchiná, Marsella y Santa Rosa. Por su parte, los representantes de las comunidades indígenas hacen parte del Consejo de Cuenca por derecho propio.

Figura 43. Publicación consejo de cuenca Conformado
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

Se determina que la instalación formal del consejo de cuenca quedara establecida para el día 22 de junio del 2018 en CARDER, conformando el consejo de cuenca del Río Campoalegre con 21 actores de la cuenca

Tabla 11. Grupo del consejo de cuenca

Tipo de Actor	Nombre del actor
Comunidades Indígenas	– Resguardo Indígena Suratena – Resguardo Indígena Altomira
Asociaciones Campesinas	– Asorrosa – APAVG Guacamayo
Asociaciones Sector Productivo	– Comité de cafeteros de Risaralda – ANDI Risaralda – Termales de Santa Rosa, Termales de San Vicente
Empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	– Empocaldas – ACUACOMBIA – EMPOCABAL
ONG's Ambientales	– Fundación Ecológica Cafetera – Pangea – FONGAR
Academia	– UNISARC
Municipios con Jurisdicción	– Alcaldía de Marsella – Alcaldía de Santa Rosa de Cabal – Alcaldía de Chinchiná
Gobernaciones con Jurisdicción	– Gobernación de Caldas – Gobernación de Risaralda
Otros Actores	– Vigías del patrimonio – Ambiegresados

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

8. PLAN DE TRABAJO CONSEJO DE CUENCA.

A continuación, se describe el plan de trabajo del consejo de cuenca en cada una de las fases del proceso de actualización (formulación) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Campoalegre y otros directos al Cauca.

Tabla 12. Plan de trabajo de consejo de cuenca.

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE CUENCA			
FASE	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN	PROCESO	PLAN DE TRABAJO
APRESTAMIENTO	"GENERAR CONFIANZA"	Estrategia de participación, identificación caracterización y priorización de actores	"GENERAR CONFIANZA" a través de la conformación del Consejo de Cuenca, la cual se lleva cabo a través de los actores identificados, caracterizados y priorizados, comenzando con el proceso de generar confianza bajo criterios de inclusión y representatividad.
DIAGNÓSTICO	CONOCIMIENTO E INCLUSIÓN	Conocimiento sobre la Cuenca con los actores del consejo de cuenca.	En un primer momento la capacitación de los requisitos que las organizaciones, instituciones, asociación entre otras, necesitan para pertenecer al consejo de cuenca, para lo cual se realizarán cinco espacios de participación a los diferentes actores que se identificaron. Además del acompañamiento constante después de la convocatoria hasta la elección.
PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	PROYECCIÓN, APUESTA Y DESEO	Construcción del escenario deseado, tendencial y apuesta sobre la cuenca	En la fase del diagnóstico es cuando se determinan las condiciones socioeconómicas y culturales, los usos del suelo, el componente hídrico, la gestión del riesgo y el componente biótico. Quienes aportan la información para estos componentes son el consejo de cuenca y demás actores de la cuenca, además de las fuentes secundarias y trabajo de campo.
FORMULACIÓN	"COMPROMISO"	A partir del escenario apuesta el consejo apoya el componente programático.	En esta fase de después de tener el conocimiento y visión de cuenca se pretende hacer la construcción de los escenarios deseados de la cuenca con el consejo de cuenca a partir del escenario tendencial en el cual se visualiza la cuenca a 20 años
EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	"GESTION Y SENTIDO DE PERTENENCIA"	El consejo de cuenca con el apoyo de las corporaciones debe comenzar un proceso de capacitación interna en la apropiación del POMCA	Talleres y esceanarios tipo seminarios con el consejo de cuenca para la construcción del escenario deseado.
			En la fase de formulación de acuerdo al escenario apuesta de la cuenca, el consejo debe aportar a la construcción del componente programático del POMCA.
			Los consejeros en esa primera etapa serán quienes construyan el POMCA y puedan comunicar el POMCA a los demás actores de la Cuenca
			Talleres con el consejo de cuenca y espacios de participación para la construcción de las líneas del componente programático.
			Con el ánimo de poderlo transmitir a sus representados y allí articular actividades que se estén llevando a cabo o se quieran proponer, en el marco de las líneas estratégicas y así comenzar la implementación de las estas a corto, mediano y largo plazo. Construcción del plan de acción del consejo de cuenca.

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre, 2018

9. CONCLUSIONES

- El proceso de conformación del consejo de cuenca del Río Campoalegre, obedece a la estrategia de participación planteada para el POMCA Campoalegre y otros directos la Cauca, en la cual se desarrolló a partir de los lineamientos establecidos en la Resolución 0509 del 2013, por medio de la cual se establece el mecanismo general para la conformación del consejo de cuenca.
- De acuerdo con los alcances técnicos de la fase de aprestamiento del POMCA río Campoalegre y otros directos al Cauca, se cumplió a cabalidad con lo determinado para los espacios de socialización, la conformación del consejo de cuenca, además de otros escenarios de participación particulares, con algunos actores que solicitaron la asesoría de manera individual.
- Parte fundamental del proceso de conformación del consejo de cuenca, corresponde al procedimiento de convocatoria, que se define como elemento esencial de los espacios de participación, generación de base de datos actualizada en donde se recopila la información de los actores que participaron en la fase de aprestamiento y actores identificados en la cuenca Campoalegre. Por otro lado, es importante resaltar la generación de herramientas como cuñas radiales, comunicados de prensa, correos electrónicos, llamadas telefónicas, radicado de oficios, redes sociales, fluyes, afiches.
- La insistencia de la convocatoria y estar al tanto en todo momento del grupo de participación fue vital en el proceso, ya que los actores que desearon participar, lo hicieron de manera voluntaria y Ad hoc, por tal motivo es difícil pretender que los actores conozcan la información por sus propios medios.
- Se hace necesario generar espacios de capacitación desde la Autoridades ambientales, en especial del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de tener claridad en los procedimientos y los criterios de elección del consejo de cuenca.

10. BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). Manual de consejeros de Cuenca, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). Resolución 0509 Lineamientos para la conformación del consejo de cuenca y su participación en las fases del plan de ordenación de la cuenca. Bogotá, Colombia.